

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICION

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DE DEFENSA
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. BADIN-REDACTOR Julio C. BADIN-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nacionaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recíbense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 1898

Política Chica

Este periódico publica en otro lugar la nota pasada al Club Central de Montevideo con motivo de haberse constituido un Club Colorado en esta ciudad, bajo el nombre de "Coronel Felipe Arroyo".

Varios estimados correligionarios que forman parte de la Comisión Directiva del Club Seccional "Joaquín Suárez" en minoría, resolvieron separarse de dicho Centro para unirse con otro grupo no muy numeroso que había formado el Club "General Rivera", cuya determinación fué tomada con poco criterio, pues ella podía contribuir al desbande completo de los colorados de valía de la primera sección del Departamento. Se pretendió con este paso á todas luces ilegal, encumbrar alguna personalidad que aun tiene mucho pan que comer para desollar en la dirección política de nuestra colectividad, aunque desgraciadamente encuentre siempre algunos incautos que lo secunden en sus siniestros planes.

El criterio sensato con que se ha apreciado este acontecimiento, ha sido causa para que los colorados que no estaban de acuerdo con estos irregulares procederes, comprendiendo que sería casi imposible unir todos los elementos en el Club "Joaquín Suárez" resolvieron clausurar este Centro, y por Asamblea General de fecha 2 del corriente, constituyeron otro que lleva el nombre de uno de los Jefes más distinguidos con que ha contado nuestro Partido en el Departamento.

Los afiliados al nuevo Club representan una considerable mayoría en la 1^a Sección, y al tomar ese Centro, solo los ha guiado el propósito plausible y patriótico de buscar la unión de todos los correligionarios de la Sección, los q' hoy se hallan distanciados por simple cuestión de detalle, pues en el fondo marchan con iguales ideas y con los mismos propósitos que no son otros que prestar su cooperación al Centro Directivo de Montevideo, cuyo simpático programa ha sido aceptado por la gran mayoría de los Colorados de la República.

Como se vé claramente, las pequeñas disidencias que hoy existen no pueden demorar en desaparecer desde que no hay fundamento serio que lo impida, y no dudamos que los distinguidos correligionarios de ambos Clubs, dejando de lado aparatosas influencias de un tercero, harán cuanto les sea posible para romper de una vez por todas con esas rencillas locales que á nada práctico conducen.

Es necesario tomar altura y dar ejemplo de patrióticos anhelos. Debemos tener muy en cuen-

ta que el Partido Colorado pasa en la actualidad por una de las épocas más difíciles, tal vez la más crítica y peligrosa porque ha atravesado después de la guerra grande; y solo podrá salir victorioso en la próxima lucha eleccionaria si todos los que se honran con pertenecer al Partido de la Defensa, deponen ante el altar de la Patria sus rencores localistas para marchar unidos á fin de marcar una victoria más en las páginas gloriosas de su historia de la vida democrática.

En todo el Departamento están unidos nuestros correligionarios, y abrigamos la noble esperanza de poder anunciar esto mismo, con respecto á la Colonia, en el más breve tiempo posible si todos nuestros amigos y compañeros de otras épocas, se inspiran en nobles sentimientos de lealtad y patriotismo.

CLUB COLORADO

"CORONEL FELIPE ARROYO"

Sr. Presidente de la Comisión Directiva Central.

Dr. don Juan Carlos Blanco.

Montevideo.

Conciudadano:

En nombre y representación de los correligionarios de la primera sección de este Departamento, y autorizados competentemente por la Comisión Directiva que me honró en presidir, tenemos el honor de dirigirnos á Vd. comunicandole la instalación del Club político denominado "Coronel Felipe Arroyo" cuya constitución ha tenido lugar por Asamblea General bajo las bases, que entre otras de importancia, nos permitimos transcribir para conocimiento de esa Directiva Central.

"Basa 3^a. - Comunicarse con los clubs seccionales del Departamento ofreciendo el curso necesario para aunar todos los elementos con que cuenta nuestra colectividad. Base 4^a. "Dirigirse al Club Colorado Central de la Capital de la República comunicando la instalación de este Centro político, y adhiriéndose á los "patrióticos propósitos que aquel persigue en su "actual programa".

En consecuencia, y ante la actitud adoptada por los partidos militantes, ofrecemos por su digno intermedio á esa Comisión Directiva Central, nuestro decidido concurso para ayudar á sostener la lucha de ideas y de principios que se prepara en el terreno de los comicios contra el adversario tradicional, adhiriéndonos des de ahora á las resoluciones que adoptará para la reconstrucción definitiva de los poderes públicos, lo que hacemos con la absoluta confianza de que el Partido Colorado tiene á su frente prohombres dirigentes que han de sostener con altura el programa de principios y de libertad política que ha sido siempre su bandera.

Acompañamos á la presente una lista con la nómina de los ciudadanos que componen la Comisión Directiva; y dejando con esto cumplido el cometido que se nos confía nos es grato ofrecer á Vd. nuestra más alta y distinguida consideración.

ERNESTO MENDEZ

PRESIDENTE

JOSÉ E. BELO

SECRETARIO

Adhesiones al Club Colorado

"Coronel Felipe Arroyo"

Luis Bagnasco, Pablo Cabrera, Justo Calistro, Fidei Telleri, Florencio Calistro, Justo Aya la, Jacinto Suárez, Fermín Vidal, Felipe Correa, Tomás Farias, Indalecio González, Alberto González, Antonio Calistro, Joaquín Iparraguirre, Manuel Fontana, Benito Bianchi, Juan

Bagnasco, Luis Bonaglia, Pablo Mancilla, Ca listo Rosas, Doroteo Rosas, Víctor Cáceres, Bernabé Solano, José Iparraguirre, José Ron dan, Manuel Fernández, Juan Vera, Eugenio Escobar, Miguel S. Parodi, Julian Orosco, Ciri lo Díaz, Francisco Escobar, Pedro Malletes, Juan Cafferatta, Domingo Etcheverry, Félix Blanco, Alcides A. Amézaga, Rebusitano Avila, Lorenzo Cope, José Vega, Felipe Zamora, Cesar Aguilar, Juan Méndez, José Luis Acevedo, Alejandrino J. Gaillard, Hermenjildo Barrios (hijo) Juan Germán, Emiliano Torterolo, Claudio Giménez, Federico Susviela, Savino Samplini, Miguel Alletti, Juan Giménez, Lindolfo Orosco, Francisco Casera, Daniel Leguismo, Juan Torterolo, Benito Noceti (hijo) Del fin Malletes, Félix Usuca, Zoilo Rivero, José Velazquez, Benito Ortiz, Jacinto Sacra, Manuel Urrutia, Manuel Ferreyra, Juan Ferreyra, Ramón Sierra, Leandro González, Bíviano Ballón, Vicente Segovia, Elio Reyes, Luis Sosa, Armando Iañez, Bernabé Cabrizo, Miguel Landa, Miguel I. Rodríguez, Joaquín Quintana, Casimiro Quintana, Andrés González, Narciso González, Marcos Aranda, Mateo Aranda, Julian Palacio, Inocencio Rivero, Galo Avila, Timoteo H. Gamarra, Juan Gamarra, Isabelino Gamarra, José M. Viega, Francisco Viega, Ramón Tavares (hijo), Damian Viega, Justo Pérez, Timoteo Rosas, Patricio G. Pérez, Fernando Pérez, Ramón Usuca, Ezequiel Figueroa, Saturnino Figueroa, Olívio Olivera, Luis Terradas (hijo), Pedro Cui (hijo), Mónico Badell, Juan Vega, Pedro Bán y Aquino, Ramón D. Badin, Adrián Avila, Felipe Leguisamo, Cornelio Arroyo, Ramón Arroyo, Justo Ramayo, Justo Ramayo (hijo), Santos Ramayo, Ignacio Ferreyra, Francisco Isbarbo, José Garayalde, José Bentancor, Solano Ramos, Lucio Villareal (hijo) José Olivera, Nicacio T. Beatriz, José M. González, Cándido López, Pascual Pérez. — Siguen las firmas.

no animandose á contestar. — Es así como cumple un periodista que tiene conciencia cuando increpa cargos? La población donde aparece "La Epoca" sabrá apreciar el proceder observado por el forastero escritor, como también en lo sucesivo cuando él, imitando al guanaco quiera manchar con su baba á ciertas personalidades, no hacerle caso, puesto que ya se sabe de antemano como ataca no siendo capaz de concretar sus cargos.

El infantil cerebro del Redactor de "La Epoca" lo coloca á la altura de lo que es digno y sin darse cuenta de lo que escribe, hace una especie de hilvanes en sus producciones y es con tal motivo que para decir que no se anima á citar quienes son los caudillos caídos, entra á referirse á don Generoso Pérez, los Misioneros y el señor Bruschera.

¿Está usted chiflado don A. Fitz Patrick?

Lo bueno que la lección recibida por nosotros le servirá á usted de ejemplo para que en lo venidero no le hagan insertar en las columnas de "La Epoca" ciertas publicaciones que le acarrearian compromisos y como consecuencia lógica hacerle desempeñar bochornosos papeles como el de los caudillos caídos, sin saber usted quienes son y de quienes se trata, viéndole usted á quedar como el gallo de Morón, careando y sin plumas.

Como testimonio de la compasión que le guardamos, por el correo de hoy, enviamosle un trompo y seis docenas de bolitas de plástico para que en sus horas de recreo se acuerde del remitente, el primer objeto va sin cháquara, usted se servirá pasar por la casa del señor Ahunchain que allí las fabrican muy duraderas y munirse de una que haga bailar bien al trompito barajandolo en la uña del dedo pulgar de su mano derecha.

¿Entiende la explicación?

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE ORIANO

Depósito permanente en leña de espino illo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

Por falta de espacio

Encontrándose con abundancia de material, nos vemos en el caso de no poder publicar hoy, la nómina de los señores que componen la Comisión Directiva del Club Colorado "Coronel Felipe Arroyo".

En el número próximo y en sitio preferente daremos cabida.

EL DEPARTAMENTO

Cuenta del resultado obtenido en la función de teatro dada el mes de Enero ppdo. a beneficio de la Banda de música

Hermenegildo Arroyo por 1 entrada	\$ 60
Eduardo Moreno por 1 entrada	" 60
José E. Belo por 2 entradas	" 1.50
Santiago Fernandez por 3 entradas	" 1.80
Rodolfo Dominguez por 2 entradas	" 2.00
Antonio Cutinella por 2 entradas	" 1.20
Rafael Cutinella por 2 entradas	" 1.20
Alvarez Conde por 1 entrada	" 1.50
Pedro Solano por 1 entrada	" 60
Felipe Suarez por 1 entrada	" 2.00
B. A. Esquiano por 5 entradas	" 4.60
Gabriel Paseyra por 1 entrada	" 60
Epifanio Gutierrez por 2 entradas	" 1.20
Juan Baqué por 1 entrada	" 80
Joaquin Sanchez por 2 entradas	" 1.20
Dr. Dall'Orto por 4 entradas	" 2.40
Alfredo Mallarini por 1 entrada	" 60
Leopoldo Riveros por 4 entradas	" 2.40
Pedro Etchevarne por 1 entrada	" 60
Gil Montobbio por 1 entrada	" 80
José Porras por 2 entradas	" 1.20
F. Badaracco por 2 entradas	" 1.20
Antonio Frontini por 1 entrada	" 60
Pascual Fontana por 2 entradas	" 1.20
B. Lazzar Favero por 2 entradas	" 1.20
Albino Melazzi por 1 entrada	" 60
Pellegrino Rossi por 1 entrada	" 60
Diógenes Prado por 1 entrada	" 60
J. Bernassa y Jerez por 2 entradas	" 2.50
Tomás Layolo por 1 entrada	" 1.60
Luis A. Duraniona por 2 entradas	" 1.50
Manuela C. del Bono por 2 entradas	" 1.20
Conrado Gonzalez por 1 entrada	" 60
Atilio Cutinella por 1 entrada	" 60
Amadeo Vecchi por 1 entrada	" 60
Carlos Trochón por 1 entrada	" 1.00
Dr. Pou Cardoner por 4 entradas	" 2.40
Juan Nadeo por 1 entrada	" 60
Miguel Picaso por 1 entrada	" 60
Francisco Morelli por 1 entrada	" 60
Elias Miguel por 2 entradas	" 1.20
Carlos Marello por 1 entrada	" 60
Federico Cabrera por 6 entradas	" 10.00
Eulogio Rey Diaz por 4 entradas	" 2.40
José Etchemendy por 1 entrada	" 50
Miguel Landa por 1 entrada	" 50
Donato Carballo	" 1.00
Pedro Solano por 3 entradas	" 1.80
Francisco Morelli por 1 entrada	" 60
Pilar Perez por 1 entrada	" 60
F. Morelli (hijo) por 1 entrada	" 60
Sebastian Tarterolo por 1 entradas	" 1.20
Leogardo Tarterolo por 1 entrada	" 60
Ramon Barbot por 3 entradas	" 1.80
Juan J. Oroná e hijos por 5 entradas	" 4.66
Matias Garcia y Rico	" 1.00
Eulalio Arce	" 2.00
95 Entradas produjeron	79.46
Electivo en boleteria	7.90
Dos entradas vendidas por el portero	60
Total	\$ 87.96

G A S T O S

1º. Habiéndose vendido 95 entradas a 0.60 y producido 79.46 resultan por donaciones \$ 22.46 de lo que aún falta cobrar \$ 6.66 — pudiendo conocer lo que cada uno ha dado de exceso, comparado el importe de las entradas, con la cantidad abonada.

Pagado a Carballo \$ 13.30
" Gadea—portero " 1.00
" la imprenta, programas " 1.00
" A. Martínez, alquiler " 0.50
" Busto, conducción de sillas " 0.40

Total \$ 16.20

R E S U M E N
Importe de entradas y donaciones \$ 87.96
A deducir—gastos 16.20

Líquido producto 71.76
2º. El que suscribe ruega a los que hayan tomado localidades para la función a beneficio de la Banda de Música ó hecho donaciones que no figuren en estas cuentas, se lo comuniquen para salvar la omisión.

Colonia Abril 5 de 1897.

J. A. CARACCIOLI.

HASTA EL MIERCOLES

—o—

Con motivo de la semana santa y respetando

nuestros operarios tan grandes días, suspendemos la aparición de EL DEPARTAMENTO correspondiente al Sabado, por lo que pedimos a los favorecedores de esta hoja se sirvan disculparnos.

A V I S O S

SECRETARIA DE LA COMISION

Extraordinaria Administrativa

ORDENANZA

En cumplimiento del Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Junio de 1896 y atento a las facultades que le acuerdan la reiteradas circulares del Ministerio de Fomento encomendando a la Municipalidad, la sanción de disposiciones, tendentes a la observancia de la Legislación Rural; la Comisión E. Administrativa del Departamento de la Colonia

D I S P O N E

Art. 1º. Desde el día quince del presente mes, queda terminantemente prohibido el apacentamiento de animales en los caminos públicos que limiten con alambrados ó cualquier clase de cercos.

Art. 2º. Todo propietario cuyos animales se encuentren en los caminos de que trata el Art. anterior, será penado con multa de un peso por cabeza y no se entregará a su dueño hasta tanto no satisfaga el importe de la multa.

Art. 3º. Para el caso de que los dueños de animales se resistan al pago de la multa ó no comparezcan a recibirse de ellos pagando la multa establecida, serán entregados al Juez de Paz ó Teniente Alcalde del distrito, a los efectos de los artículos 29, 307 y 308 del Código Rural.

Art. 4º. La Gobernación Política por intermedio del personal de Policía de su dependencia velará por el cumplimiento de esta Ordenanza.

Colonia, Abril 2 de 1898

TOMAS D LAYOLO

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Secretario

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO TOSCANO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 6 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Pùblico

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 2 del mes de Abril del año 1898 a las once de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO VIGNOLE, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiana, nacido en Cavour provincia de Torino, domiciliado en San Pedro, hijo legítimo de don Domingo Vignole, fallecido; de nacionalidad Italiana, y de doña Felicia Odete, de 58 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda, domiciliada en el General, y doña MARIA MANANCERO, de 18 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Real de San Carlos, domiciliada en el Real de San Carlos, hija legítima de don José Manancero, de 61 años de edad, do estado casado, de nacionalidad Italiana, de profesión agricultor, domiciliado en el Real de San Carlos, y de doña Ana Trocera, de 55 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Real de San Carlos.

En fó de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito a este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo seño y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

de nacionalidad Italiano, de profesión agricultor, domiciliado en el Real de San Carlos, y de doña Ana Trocera, de 55 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Real de San Carlos.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del Estado Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 31 del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho a las once de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO BERINO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en el Real de San Carlos, domiciliado en Olabarria (R. A.), hijo legítimo de don Miguel Berino, de 63 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado, de profesión agricultor domiciliado en Olabarria, (R. A.), y de doña Angélica Borton, de 59 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en Olabarria (R. A.), y de doña MARIA MAGDALENA GATTI, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Real de San Carlos, domiciliada en Olabarria (R. A.), y de doña Malvina Forte, fallecida; de nacionalidad Italiana.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho y a las diez de la mañana a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO PAGALDAY, de treintay tres años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado soltero, de profesión ganadero, nacido en San Juan y domiciliado en San Juan, hijo legítimo de don Máximo Pugalday, de nacionalidad Oriental, fallecido; y de doña Isabel Carro, de nacionalidad Oriental, de setenta años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, domiciliada en San Juan, y doña JUANA CARRO, de veinte y seis años de edad, de nacionalidad Oriental, nacida en las Piedras de los Indios el seis de Abril de mil ochocientos setenta y dos, de estado soltera, domiciliada en las Piedras de los Indios, de profesión labores de su sexo, hija legítima de don Ramon Carro, de sesenta y dos años de edad, de nacionalidad Oriental, de profesión ganadero, de estado casado, domiciliado en las Piedras de los Indios, y de doña Flora Carro, de cincuenta y ocho años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en las Piedras de los Indios.

En fó de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUERRERO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Coonia, Marzo 29 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Catalina Iturrealde de Larralde, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 21 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Dominguez de Arellano, para que todos aquellos que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

respondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 12 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Agustina Echandi de Barrenechea, para que todos aquellos que se consideren con derechos a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treintadias.

Colonia, Marzo 18 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que se va a proceder a la venta en pública almoneda, el día veinte y seis de Marzo corriente de cuatro a seis de la tarde y en las puertas de este Juzgado, de una fracción de campo de pastores ubicada en la Novena Sección Judicial de este Departamento, de pertenencia de la sucesión de don Remedios Baez, compuesta de quince hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centímetros y setenta y cinco centímetros, que linda por el Norte con don Rafael Navarro, por el Sud con don Emilio A. Dupet, por el Este con don Gervacio Baez y por el Oeste con don Elias Salorio, cuyo campo ha sido tasado a doce pesos la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasa, y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de treinta pesos, en el acto de la almoneda a los efectos del artº 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Marzo 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Pùblico

SECRETARIA DE LA COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

L I C I T A C I O N

Llámase a licitación, hasta el día quince del corriente mes para contratar los servicios de Alumbrado y Limpieza Pública de esta ciudad.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente hasta el día que al principio se menciona, a las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en acto público, debiendo los interesados formularlas con estricta asección al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Comisión.

Colonia, Abril 2 de 1898
ALBERTO MENDEZ

SECRETARIA DE LA COMISION

EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

EL DEPARTAMENTO

RESTAURANT Y ALMACEN

DE
PEDRO SALINNESSI

establecimiento encontrarán nuestros fa-
cilitas un esmerado servicio á toda hora del
y de la noche.
Conchillas.

Jefatura Política Y DE POLICIA

Habiendo llegado la estación de baños y siendo
necesario designar los puntos de las Costas á que
el público pueda concurrir, esta Jefatura dispone:

Artículo 1º. Destinase para baños de señoras los
puntos siguientes: al Norte de la ciudad, desde la
calle Palma, hasta la de Ytuzaingó; al Sud, Este,
calle Montevideo hasta la de Florida, por la parte
Oeste, desde el paraje denominado y conocido por
Santa Rita hasta el de San Pedro.

Artículo 2º. Destinase para baños de hombres al
Norte, desde la Calle Palma hasta la Fábrica pro-
piedad de Drabble Hos. y el paraje denominado
Dique; por la parte Sud, desde la calle San Pedro
hasta la de Montevideo, y desde la de Florida hasta
la Playa Honda.

Artículo 3º. Queda absolutamente prohibido á los
hombres bañarse en los parajes destinados para
señoras; lo mismo que concurrir á ellos en las horas
de baños.

Artículo 4º. Es obligatorio para los hombres el
uso del calzoncillo de baño.

Artículo 5º. No sera permitido que, los menores
de doce años se bañen solos.

Artículo 6º. Los contraventores á lo dispuesto en
la presente disposición, serán amonestados por la
primera vez, y en caso de reincidencia, serán remiti-
dos a presos para ser penados como corresponde.

Artículo 7º. El Comisario de la ciudad queda
encargado del fiel cumplimiento de la presente dis-
posición.

Colonia, Noviembre 13 de 1897

P. A.
J. CASTILLA
Oficial 1º.

ARMAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO OFICIAL

La Jefatura Política y de Policía del Departamento, cumpliendo órdenes é instrucciones del Su-
perior Gobierno, hace saber:

Que toda persona que posea alguna arma perte-
neciente al Ejército de la República, debe hacer
entrega de ella á la autoridad policial del punto
donde resida, dentro del plazo de quince días, con
tando desde el de la publicación del presente aviso.

Previendo los casos de ocultación, el Poder Ejecutivo ha facultado á la Jefatura—y ésta, á su vez autoriza á los Comisarios que de ella dependen—para realizar visitas de investigaciones donde quiera que sospecho que haya depósito de tales armas, sea en sitios públicos, sea en locales particulares llenando en este último caso, las formalidades que la Ley impone.

Colonia, Noviembre 17 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO DE LINEA

Aviso Oficial

Se hace saber que—preocupándose en estos
momentos el S. Gobierno del reclutamiento del
ejército de línea de conformidad á lo que, á ese
respecto, manda el código militar—ha autorizado
á esta Jefatura para proceder al enrolamiento de
toda persona que libremente manifieste, ante el que
suscribe, su voluntad de entrar al servicio de la
República en calidad de soldado voluntario ó
contratado.

Todo el que desee ingresar en el ejército de línea
deberá firmar ante Escritorio Público la
contrata respectiva, en la cual se fijará el término de
dos años para los voluntarios, y cinco para los
contratados, y se hará constar que la persona
contratada "recibirá del Estado la suma de VEINTE
PESOS como cuota de ingreso" y, todos los meses
que en el sucesivo devengue, el valor del sueldo
que para los soldados de línea establece la ley de
presupuesto general de gastos.

Para poder ingresar en el ejército es necesario:
1º.—Ser mayor de diez y siete años y menor de
cuarenta.

2º.—Tener una altura que no baje de un metro y
cincuenta y seis centímetros.

3º.—Poseer una constitución robusta y exenta
de enfermedades crónicas ó deformidades físicas
que hagan á una persona inadecuada para las fun-
ciones y fatigas del servicio militar.

4º.—No haber sido condenado á pena efectiva ó
infamante.

5º.—No pertenecer á otro cuerpo del ejército.

6º.—No haber sido licenciado por faltas graves
contra la disciplina militar.

Colonia, Noviembre 17 de 1897.
JUAN BERNASSA Y JEREZ.
Jefe Político.

Jefatura Política Y DE POLICIA A Y I S O

Se hace saber al Comercio y á todas aquellas
personas que mantengan negocios con las oficinas
la pendentiva de esta Jefatura, que todos los fines
de mes, están obligados á presentar sus cuentas en
las respectivas oficinas, á fin de que estas las remi-
da á la Jefatura Política para ser conformadas
por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

Se hace saber á los interesados que desde el 1º
del próximo Enero, pueden pasar á recoger los ca-
ballos que se hallan en poder de esta Jefatura, de-
biendo presentarse á la Comisaría de la 1º. sección
á justificar la propiedad, y donde se encontrará á
su disposición el Registro general de marcas.

En las Comisarías Urbanas y Rurales, se en-
cuentran copias de las marcas de los caballos ago-
nos existentes en las Jefaturas de Soriano y San
José.

Colonia, Diciembre 31 de 1897
JUAN BERNASSA Y JEREZ
Jefe Político

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E : R e n t a s

Se pone en conocimiento de los señores Contribu-
yentes que el plazo señalado por la Superioridad
para el pago de los Impuestos de Patentes de Giro
y de Contribución Inmobiliaria es el siguiente:

Para las Patentes de Giro—todo el mes de Ene-
ro 1898.

Para la Contribución Inmobiliaria—la primera
cuota—todo el mes de Enero de 1898.

El Impuesto de "Patentes de Perros" se abona-
rá en el mismo plazo señalado para la Contribución
Inmobiliaria.

Colonia, Diciembre 27 de 1897

JOSÉ E. BELO
Administrador

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E : R E N T A S —O—

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º. del corriente, esta oficina expende los Certificados para transacciones rurales de la 18º. sé-
rie, que han de servir en el año pró-
ximo de 1898, señalándose el plazo
de dos meses para efectuar el cambio
de los Certificados sobrantes, contan-
do desde la fecha.

Colonia, Noviembre 1º. de 1897
JOSÉ E. BELO
Administrador

LA GRAN MARCA DEL AÑO 96

Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

COLONIA

BARBERIA ORIENTAL

DE
CLAUDIO GIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita.
Se aplican sanguíneas.
La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas.
Precios modicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renom-
brado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad
del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la
piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas
de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y
elentes comodidades.

El Pedigrí del Párroco HÉRCULES estendido en Líndres, que acredita su pura sangre, se
encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo, mismo que po-
cas media sangre, de carretera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arar. Las ventas
en feria al precio y precios equitativos.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Ha-
bano X X X, son los "Fresquitos" de
la fábrica "La Perseverancia" esta
ubicada en esta ciudad, de propiedad
de Baqué y C°.

PROBADLO!!

PROBADLO!!

FONDA DEL BEARNES

GONCHILLAS

François Chodat propietario de *esta* antigua
acreditada Fonda, comunica á su numerosa clientela que en su establecimiento encontrará á cualquier hora del día y de la noche quien ofrezca un
esmerado servicio atendiendo con puntuallid los
pedidos que se hagan.

La casa cuenta con un cómodo vehículo que
se ocupa en la conducción de pasajeros, mediante
un precio equitativo.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos
que tengan la idea de plantarlos, les es de todo
punto indispensable adquirir en compra aquellas
injertos refractarios á la filoxera y estos son las
cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero
plantando viñas del país, pues la prueba de lo
se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible
plaga de la filoxera arrasando por completa lo
viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien re-
negrado y completamente garantido, no debe trepar
en hacer sus plantaciones de postos, injertos
Americanos, injertando con la variedad que mas le
agrada, á cuyo efecto puean hacer sus pedidos de
barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas
al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola
Ampurdán don Manuel Caballero quien los aten-
derá

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de
Buenos Aires, la señora Florinda F. do D' Angelo,
habiendo resuelto establecer provisoriamente un
taller de modistería en la casa perteneciente á don
José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de
la Colonia, garantizando esmero en la confección de
vestidos, gorras y sombreros, á precios equitati-
vos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

INDUSTRIA NACIONAL

Los exquisitos vi-
nos producidos por
la Granja 'Buena Vis-
ta' se expenden en la
Bodega situada en la
avenida Treinta y Tres
No 16 á precios su-
mamente equitativos.

A LOS COSECHEROS DE VINOS

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando
en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura
periódico decenal que cuenta catorce años de exis-
tencia y ha merecido general aceptación así en Es-
paña como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á
agricultores, viticultores y comerciantes en vino
aceites, granos y semillas, así como a los ganade-
ros y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Enciclopedia agric
la e industrial que por si solo vale más de los cuat-
ro pesos que es lo que cuesta anualmente la sus-
cripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de
su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapéy 57 y
59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta im-
prenta.

V I S O

Se venden dos embarcaciones adecuadas com
para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran
una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de remos y su correspondiente
timón, se venden á un precio sumamente barat
por tener que ausentarse sudoroso de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta darán
razón.

AVISO

Participo á los interesados que el específico
«Acaroina» es el que está dando actualmente los
mejores resultados para curar la sarna en las
ovejas, así como para curar la manquera en los
animales, heridas, alejar moscas bravas y tábanos
y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3
centésimos oro el litro puesto en casa del comprador
y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el mu-
ndo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verso con su ade-
quado

se

Miguel Repetto.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

K M D E S P A D R A M E M B R I O



Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, encubiertos, memorandums, folletos, sobre, papeles, etc.

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington—19

C O L O N I A

AVISOS
COMERCIALES

Gran Sastrería
"La Protectora"

Dirigida por el acreditado cortador, don JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en ecazimios, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin competencia.

"La Elegancia"

TALLER DE
MUEBLES Y TAPIZERIA

DE
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios razonables.

COLONIA

FONDA DEL RUSO

— DE —

FRANCISCO BELTRAMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atenciones que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de 'El Ruso'

—o—

El mejor planteado en esta ciudad.
Calle GENERAL FLORES, ennexo al Restaurant del mismo nombre.

Café 'Popular'

DE

LUDOVICO ALFANO Y C°.

—o—

Este Café está ya acreditado por el comiso, prontitud y buen servicio que se le dispensa a su clientela, lo ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO

— DE —

Carlos Gatti

—o—

Atendida a todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^a DE MAYO N°. 241 AL 245

— M O N T E V I D E O —

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LABRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barranca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



M H D M E R R A

—o—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

C O L O N I A

GRAN TIENDA

LA MODERADA

DE ELIAS MIGUEL

CALLE SAANDRI ESQUINA PLAZA DE LAS IGLESIAS

C O L O N I A

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71 Colonia;

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

José Pou Cardone

MÉDICO-CIRUJANO
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR
R. E. HARCOURT

MÉDICO CIRUJANO
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO
MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 12 a 2 de la tarde

C A R M E L O

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ofrece al comprador—Venta
de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas
—o—

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO
Calle Washington N° 1 Colonia

Juan Smith

FARMACEUTICO
Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N° 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 1 Colonia